

PLAN DE MEJORAS DOCENTIA UCM_2022-23

Para terminar, informaremos de las mejoras y ajustes en el programa que se realizarán en el curso 2022-23 y 2023-24. Estas son consecuencia de los resultados y valoraciones obtenidos en el I Informe de Seguimiento, de las sugerencias de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado y son acordes con las indicaciones de la Comisión de Evaluación encaminadas a la adaptación a la versión actualizada del Programa Docentia de mayo de 2021.

A continuación, se desglosan las propuestas de mejora en tres grandes grupos, de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Cada una de ellas se identificará con un código PMX (propuestas de mejora necesarias), RX (respuesta a las recomendaciones, y OMX (oportunidades de mejora sugeridas por el Vicerrectorado de Calidad y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente).

Para cada una de ellas se indica su causa o insuficiencia encontrada, los objetivos que se pretenden alcanzar con la misma, la acción o acciones, los responsables de llevarla a cabo, el mecanismo y los responsables del seguimiento, un indicador, en su caso, que permita realizar un seguimiento, y el plazo de inicio y finalización de la propuesta.

PROPUESTAS DE MEJORA NECESARIAS SEGÚN EL INFORME PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Insuficiencia encontrada: “La UCM ha elaborado y aplicado su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA-UCM, bajo la versión del programa DOCENTIA 2017. La versión actualizada del programa DOCENTIA, de 27 de mayo de 2021, establece como requisito que el modelo de evaluación debe estar alineado con un modelo de excelencia docente y un marco de desarrollo profesional docente del profesorado. En cumplimiento de dicho requisito, la UCM debe elaborar un marco de desarrollo profesional docente y, en consonancia con éste, un modelo de excelencia docente que oriente la evaluación de la calidad de su profesorado. Este requisito debería concretarse en un plan de mejora que la UCM ha de presentar para su valoración a la Fundación madrid+d”.

PM1. Elaboración de un plan para el “Desarrollo profesional docente”, se refuerza con las líneas que se reflejan en el Plan de Actuaciones en Profesorado (PAP) 2020-23 (acción 1), y se relaciona con la respuesta a la recomendación 2 (acción 2).

R2. Adoptar medidas que permitan vincular la relación entre los resultados de la evaluación del profesorado y la formación docente, y analizar los datos que se obtengan para la mejora del programa y de los planes de formación.

Objetivos. Mejora de la calidad docente y adecuación del desarrollo profesional y de la formación a las diferentes etapas profesionales.

Acción 1. En cuanto al plan para el Desarrollo profesional docente, se propone continuar con las líneas marcadas en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-

23 que suponen un avance en la incorporación de criterios de calidad docente en las estabilizaciones y promociones del profesorado. Tales acciones ya se están llevando a cabo incorporando el requisito de tener, al menos, una evaluación favorable de la actividad docente (Docentia-UCM) en los últimos tres años en las convocatorias de plazas de profesorado en departamentos donde haya profesores acreditados en las categorías de Profesor Contratado Doctor, Titular de Universidad y Catedrático de Universidad.

Para el acceso a la carrera docente de Ayudantes, Funcionarios Interinos, Profesores Asociados o Personal Investigador con contratación laboral temporal acreditado a Profesor Ayudante Doctor o Profesor Contratado Doctor, entre otros requisitos, también es necesario contar con una evaluación favorable de la actividad docente (Docentia_UCM), en los últimos tres años.

<https://www.ucm.es/plan-actuaciones-profesorado-2020-23>

Acción 2. El Vicerrectorado de Calidad, en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y con el Centro de Formación Permanente (CFP), participará en el diseño de la oferta de cursos de formación docente para el profesorado de la UCM, realizará un seguimiento de la misma, así como de la participación de los diferentes colectivos PDI en dichos cursos, y su incidencia en la promoción y en el programa Docentia-UCM.

Equipo de participación en la mejora. Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Calidad, Centro de Formación Permanente PDI.

Seguimiento de la mejora. Vicerrectorado de Calidad.

Mecanismo de seguimiento:

1. El Vicerrectorado de Calidad solicitará la información al Vicerrectorado de Ordenación Académica referente a los profesores que han participado en los procesos de estabilización y promoción y cuántos no han cumplido con el requisito de tener una evaluación Docentia UCM positiva en los tres últimos años.

2. El Vicerrectorado de Calidad, a través de la Oficina para la Calidad, en coordinación con el Centro de Formación Permanente, realizará un seguimiento de la misma, así como del número de profesores que realizan cursos de formación (en las áreas de docencia, gestión de la docencia y competencias transversales)

<https://cfp.ucm.es/formacionprofesorado/>

Se tendrán en cuenta las diferentes etapas profesionales, estableciendo posibles correlaciones entre las categorías de desempeño según figuras docentes y la participación en actividades de formación, con el fin de adecuar la oferta formativa a las necesidades detectadas.

Indicadores:

- Número de profesores de cada figura (catedrático, titular, contratado doctor, ayudante doctor, ayudante, asociado) que realiza formación frente al total de dicho colectivo.
- Número de profesores con categoría de desempeño excelente, o muy positiva, que han recibido formación en cada uno de los colectivos.

- Cursos de formación recibidos por los profesores que se han evaluado el último curso y en los tres últimos cursos, y comparación con el número de cursos realizados por el profesorado en el último y en los tres últimos cursos.
- Número de profesores que solicitan promoción y estabilización con indicación de los que cumplen con el requisito de tener la evaluación Docencia UCM positivas y los que no lo cumplen.
- Número de profesores que han renovado su contrato de asociado y los que no lo han renovado por no haber obtenido la evaluación positiva en Docencia UCM.

Periodo de ejecución. No hay una fecha límite para la ejecución de estas acciones mejora ya que sus objetivos han de mantenerse en el tiempo:

- El Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-23, avanza en las líneas de acción citadas cuya continuidad seguirá fomentándose contando con la coordinación de los vicerrectorados de Ordenación Académica y de Calidad.
- El Centro de Formación Permanente del PDI <https://cfp.ucm.es/formacionprofesorado>, ya ha comenzado el 2 de junio de 2022 con la apertura de la matrícula de los cursos que se encuadran dentro del **Plan de Formación Integral del PDI** en el que se ofertan más de 1325 plazas distribuidas en 12 cursos asíncronos y 2 de ellos sin límite de plazas y 26 con metodologías mixtas (presenciales, semipresenciales, síncronos, asíncronos). Dos de las áreas están fuertemente relacionadas con la formación docente “Área de herramientas y estrategias didácticas” y el “Área de conocimientos y habilidades transversales”.

PM2. Elaboración de un “Modelo de excelencia docente” que oriente la evaluación de la calidad del profesorado UCM.

Objetivos. Adecuación a los requisitos del Programa Docencia de mayo de 2021.

Acción 3. El modelo de excelencia docente Docencia-UCM considera que son excelentes aquellos profesores que han alcanzado una calificación de 90 o más puntos sumando las cuatro dimensiones evaluadas y dispone de un modelo de evaluación que permite diferenciar el grado de calidad del desempeño docente.

Con el fin de evitar que la categoría de excelente se alcance sólo con la suma de puntuaciones de las dimensiones, el Vicerrectorado de Calidad y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, han considerado que el modelo docente excelente ha de tener como referente el del profesorado que cuente con una valoración equilibrada por parte de los estudiantes y autoridades académicas en las diferentes dimensiones a través de las que se evalúa su actividad docente.

En este sentido se tendrán en cuenta los siguientes criterios (*):

1. Haber obtenido una calificación de 90 o más puntos en la evaluación docente
2. Haber sometido a evaluación el 65% o más de su docencia evaluable
3. Haber obtenido al menos el 80% de la calificación máxima en las dimensiones 1 (planificación), 2 (desarrollo) y 3 (resultados).

(). Las puntuaciones mínimas requeridas pueden consultarse en el Anexo IV del Modelo del Programa Docencia UCM.*

Acción 4. Así mismo, se realizará una investigación cualitativa que ayude a determinar las características de la excelencia docente, con un conjunto de profesores excelentes, y un grupo de estudiantes a los que los profesores participantes en este análisis, imparten docencia.

Equipo de participación en la mejora. Vicerrectorado de Calidad, Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, Oficina para la Calidad

Seguimiento de la mejora. Vicerrectorado de Calidad, Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, Oficina para la Calidad, Unidad de Indicadores de Calidad.

Mecanismos de seguimiento:

El Vicerrectorado de Calidad, a través de la Oficina para la calidad y de los Servicios Informáticos de la UCM, a partir del curso 2021-22, realizará un seguimiento del perfil de los profesores con la categoría excelente que comunicará a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, publicándose los resultados obtenidos en la página web del Vicerrectorado de Calidad.

El Vicerrectorado de Calidad y la Unidad de Indicadores de Calidad prepararán las bases del trabajo para el desarrollo de un Focus Group de PDI excelentes y estudiantes vinculados.

Indicadores:

- Número de profesores de cada colectivo con categoría excelente y desglose de cada una de las puntuaciones obtenidas en las dimensiones 1, 2 y 3.

Periodo de ejecución. Comienzo septiembre 2022, revisión de resultados y posibles modificaciones curso 2022-23.

Acción 5. Definido el modelo de excelencia docente, basado en el equilibrio de las valoraciones en las dimensiones citadas, desde el Vicerrectorado de Calidad se mantendrán las líneas de reconocimiento existente y se trabajará en el refuerzo de un incentivo para la consecución del nivel de Excelencia docente.

En este sentido, hay que tener en cuenta que actualmente existen varios mecanismos de reconocimiento e incentivo: el acto público de reconocimiento a la excelencia docente <https://tribuna.ucm.es/news/diplomas-docentia-ucm-2022> o el recientemente implantado Premio a la Excelencia Docente UCM <https://www.ucm.es/opc/premios-excelencia-docente>

Además de estos, se trabajará en una propuesta para consensuar con los representantes sindicales la inclusión de la excelencia como un criterio diferenciador en la parte variable del complemento retributivo docente.

Seguimiento de la mejora. En el equipo participante en la propuesta colaboraran el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Periodo de ejecución: este será el correspondiente a la convocatoria 2023-24.

RECOMENDACIONES SEGÚN EL INFORME PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

R1. Continuar con las medidas destinadas a incorporar al proceso de evaluación a aquellos profesores que imparten docencia en los centros del ámbito de las Ciencias de la Salud.

Objetivo. Conseguir una mayor participación de los profesores asociados de Ciencias de la Salud.

Acción 6. Adecuación a los requisitos del Programa Docencia-UCM de las actividades docentes correspondientes a los profesores asociados de Ciencias de la Salud.

El modelo Docencia-UCM no es de carácter obligatorio para los profesores que desarrollan su docencia en centros asistenciales y que no siempre pueden evaluar su actividad docente, aunque sea de forma voluntaria, bien porque no toda ella cumple los requisitos de número de estudiantes y/o número de créditos, o bien, porque el periodo de encuestas de aplicación para todas las actividades sometidas a evaluación por el programa Docencia-UCM no encaja con el período de desarrollo de la actividad.

Con el fin de facilitar la evaluación de estas actividades es necesario realizar un estudio de sus características y proponer un ajuste que permita, de una parte, efectuar un análisis de este grupo para conocer nº de afectados UCM y nº de evaluados, así como otros factores relacionados con las encuestas (momento de cumplimentación y posible adaptación del cuestionario).

Equipo de participación en la mejora. Equipos decanales de las facultades de Medicina y de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Vicerrectorado de Calidad. Servicios Informáticos de la UCM.

Seguimiento de la mejora. Vicerrectorado de Calidad

Mecanismo de seguimiento. El Vicerrectorado de Calidad, a través de la Oficina para la Calidad y de los Servicios Informáticos de la UCM, realizará un seguimiento del número de profesores, número de créditos y número de estudiantes evaluados.

Indicadores. Número de profesores asociados de Ciencias de la Salud que participan en el programa ya sea en el proceso de encuestas o en la evaluación trienal.

Periodo de ejecución. Revisión con los equipos decanales en el curso 2022-2023.

R3. Analizar los aspectos del modelo DOCENTIA-UCM que generan las valoraciones menos positivas entre los agentes implicados

Objetivo 1. Mejora del grado de satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del programa Docencia-UCM

Acción 7. Analizar los aspectos mejorables del programa y ofrecer una mayor información sobre el mismo.

En este primer informe de seguimiento se pone de manifiesto que los aspectos peor valorados son «la adecuación del cuestionario de los estudiantes», por parte de los profesores, y «la representatividad de la actividad docente evaluable», por parte de los equipos decanales.

Por lo que respecta al estudiantado, este grupo tiene una percepción negativa de la influencia el programa Docentia-UCM sobre la docencia. Ante la necesidad de conocer las causas últimas de esta percepción, se contará en un primer momento con los representantes de los estudiantes para desarrollar acciones encaminadas a una mejora en este aspecto.

El VRC analizará los aspectos peor valorados del programa en base a un enfoque cualitativo (focus group) dirigido a los grupos implicados mencionados.

Equipo de participación en la mejora: Equipos decanales, Vicerrectorado de Calidad, Unidad de Indicadores de la UCM, Delegación de Estudiantes.

Seguimiento de la mejora: Vicerrectorado de Calidad y Unidad de Indicadores de la UCM. El Vicerrectorado de Calidad realizará una serie de reuniones con los diferentes equipos decanales, con los profesores evaluadores y con colectivos de estudiantes con el fin de evaluar los aspectos mejorables del programa y ofrecer una mayor información sobre el mismo.

Mecanismo de seguimiento: El Vicerrectorado de Calidad y la Unidad de Indicadores realizarán un seguimiento de la evolución de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

Indicadores: Evolución de los ítems peor valorados de las respuestas a las encuestas de satisfacción.

Periodo de ejecución: Reuniones con los agentes implicados durante el curso 2022-2023.

No hay una fecha límite para la ejecución de esta mejora ya que sus objetivos han de mantenerse en el tiempo

Objetivo 2. Mejora del grado de satisfacción de los agentes implicados sobre la adecuación del cuestionario de los estudiantes.

Acción 8. Análisis de los aspectos peor valorados en las diferentes convocatorias, tales como «la representatividad de la actividad docente evaluable», y «la adecuación del cuestionario de los estudiantes», a través del estudio de la consistencia del cuestionario de estudiantes.

En este primer informe de seguimiento se ha realizado un estudio de consistencia de la encuesta realizada a los estudiantes y los resultados estadísticos muestran un elevado grado de fiabilidad. El estudio de consistencia se mantendrá en los cursos siguientes y se ampliará a los cuestionarios de otros colectivos.

Además, se hará una evaluación continua de la literalidad de las preguntas que integran el cuestionario de los estudiantes, contando con los diferentes colectivos implicados.

Por otro lado, con el objeto de aumentar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas Docencia UCM, se pretende integrar el correo personal de los estudiantes en el *mailing* en el que se les informa de cómo participar en Docencia UCM (teniendo en cuenta que para poder acceder a dichos correos, es necesario el cumplimiento previo de unos requisitos).

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad, Oficina para la Calidad UCM, Unidad de Indicadores de la UCM.

Seguimiento de la mejora: Vicerrectorado de Calidad, Unidad de Indicadores de la UCM.

Mecanismo de seguimiento: El Vicerrectorado de Calidad y la Unidad de Indicadores realizarán un seguimiento de la evolución de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos mediante el proceso de Metaevaluación anual del programa.

Indicadores: Se realizará una evaluación estadística de la consistencia de las encuestas del trienio evaluado mediante y se tendrá en cuenta el análisis de la evolución de los resultados de la encuesta de satisfacción con respecto al cuestionario.

Periodo de ejecución: septiembre 2022- cada curso académico.

OPORTUNIDADES DE MEJORA (OM) sugeridas por el Vicerrectorado de Calidad y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente.

OM 1. Falta de información sobre el porcentaje de créditos evaluados por el profesorado.

Objetivo. Mejora de la información sobre créditos evaluados por el profesorado.

Acción 9. Modificación de la aplicación informática para que los departamentos y los profesores dispongan de la información del porcentaje de créditos evaluados en cada curso

En este primer informe de seguimiento se pone de manifiesto que un porcentaje pequeño de profesores no llegan a evaluarse del 50% y/o del 65 % de su docencia evaluable, y esa información es útil para los profesores y para los departamentos.

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad. Servicios Informáticos UCM.

Seguimiento de la mejora. El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento del número de profesores que no alcanzan el porcentaje de docencia evaluable establecido en el programa para lograr la categoría de positivo o excelente.

Mecanismo de seguimiento: seguimiento de la evolución del número de profesores que no evalúan al menos el 50%, aumentando esta ratio hasta el 65% para aquellos docentes que superan los 90 puntos en la calificación de su evaluación, ya que es requisito indispensable para obtener la calificación de excelente, el haber evaluado más del 65% de su docencia, además de un análisis de sus posibles causas.

Indicadores: Evolución del número de profesores que no evalúan el 50% de su docencia y el 65% en el caso de evaluaciones con 90 o más puntos y sus posibles causas.

Periodo de ejecución: Curso 2022-2023

OM 2. Necesidad de Seguimiento del número mínimo de créditos para ser evaluado y para obtener la calificación de excelente.

Objetivo. Adecuación del Modelo Docencia-UCM al Programa Docencia.

Acción 10. Actualización del Modelo Docencia-UCM para que recoja las consecuencias del incumplimiento, con su visibilización en la aplicación informática.

En el modelo se indica la docencia mínima que hay que someter a evaluación, pero no las consecuencias de no llegar al mínimo requerido (50%). Lo mismo sucede en el caso de no llegar al 65%, si quieren ser Excelentes, las cuales tampoco figuran en el modelo.

En este primer informe de seguimiento se pone de manifiesto que un porcentaje pequeño de profesores no llegan a evaluarse del 50% de su docencia. La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado estableció que a partir del curso 2022-2023 el PDI que no evalúe el 50% de su docencia tendrá que volverse a evaluar en el curso 2023-2024, independientemente del resultado obtenido, quedando anulado el mismo.

En el caso de profesores con calificaciones igual o superior a 90, y que hayan evaluado entre el 50% y el 64% de su docencia obtendrán la calificación de muy positivo en lugar de excelente, reflejándose esta situación en la aplicación informática.

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad, Equipo Informático UCM, Comisión de Calidad de la Actividad Docente.

Seguimiento de la mejora. Vicerrectorado de Calidad. El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento del número de profesores que no alcanzan el porcentaje de docencia evaluable establecido en el programa.

Mecanismo de seguimiento. El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento de la evolución del número de profesores que no evalúan al menos el 50% de su docencia o el 65% en el caso de evaluaciones con 90 o más puntos y sus posibles causas.

Indicadores: Evolución del número de profesores que no evalúan el 50%/65% de su docencia.

Periodo de ejecución: Curso 2022-2023

OM 3. Existencia de actividades evaluables no sometidas a evaluación

Objetivo. Ampliar la cobertura del programa incrementando las actividades evaluables.

Acción 11. Ampliación de la información sobre actividades evaluables y herramientas disponibles en la aplicación informática

En este primer informe de seguimiento se pone de manifiesto que parte de los profesores con porcentajes bajos de evaluación docente o de profesores sin encuestas validas, no someten a evaluación actividades que aparecen en la aplicación informática con cero créditos y/o cero estudiantes y con esta propuesta de mejora se propone desarrollar un programa de información a través de reuniones con centros y departamentos para que conozcan las herramientas que pone a su disposición el programa con el fin aumentar el número de actividades evaluables.

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad, Equipos decanales, Equipo Informático UCM.

Seguimiento de la mejora: El Vicerrectorado de Calidad a través de la Oficina de calidad y de los Servicios Informáticos de la UCM realizará un seguimiento del número de profesores que no pueden evaluarse por falta de encuestas válidas provocado por la falta de actividades evaluables no sometidas al proceso de evaluación

Mecanismo de seguimiento. El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento de la evolución del número de profesores que no tienen encuestas válidas.

Indicadores. Evolución del número de profesores que no se evalúan por falta de encuestas válidas.

Periodo de ejecución: Curso 2022-2023

OM 4. Necesidad de fomentar la formación de profesores con evaluaciones no positivas o negativas

Objetivos. Cumplimiento de la mejora de la calidad docente establecido en el programa Docentia-UCM, dando formación a los docentes que la necesiten.

Acción 12. Seguimiento de la formación del profesorado con calificaciones no positivas o negativas para adaptar la oferta formativa a sus necesidades.

En este primer informe de seguimiento se ha realizado un estudio de los profesores que han realizado el curso “La autoevaluación en el Programa Docentia: análisis de fortalezas y debilidades” en la tercera y cuarta edición y se pretende con esta propuesta de mejora extenderlo a otros cursos ofertados desde el Centro de Formación Permanente.

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad. Centro de Formación Permanente

Seguimiento de la mejora: El Vicerrectorado de Calidad a través de la Oficina de calidad y de los Servicios Informáticos de la UCM y en coordinación con el Centro de Formación Permanente realizará un seguimiento de la formación de los profesores que han obtenido calificaciones no positivas o negativas.

Mecanismo de seguimiento: El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento de la evolución de las evaluaciones de los profesores que han obtenido no positivas o negativas teniendo en cuenta la formación recibida.

Indicadores: Evolución del número de profesores que mejoran su evaluación después de recibir formación.

Periodo de ejecución: Curso 2022-2023

OM 5. Necesidad de continuar asegurando la capacidad de discriminación del modelo.

Objetivos. Cumplimiento de lo establecido en el programa Docencia de mayo 2021.

Acción 13. Seguimiento de la capacidad de discriminación del modelo y relación con las modificaciones adoptadas.

En este primer informe de seguimiento se observa que se mantiene la capacidad de discriminación del modelo, si bien, dadas las modificaciones propuestas en este Plan de Mejoras es necesario seguir evaluando dicha capacidad.

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad.

Seguimiento de la mejora: Vicerrectorado de Calidad. El Vicerrectorado de Calidad a través de la Oficina de calidad y de los Servicios Informáticos de la UCM realizará un seguimiento del porcentaje de profesores de cada una de las categorías de evaluación.

Mecanismo de seguimiento: El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento de la evolución del porcentaje de profesores de cada una de las categorías.

Indicadores: Evolución del porcentaje de profesores de cada categoría.

Periodo de ejecución: Curso 2022-2023

OM 6. El período de encuestas no siempre tiene en cuenta el desarrollo temporal de todas las actividades y/o se solapa con el período de exámenes

Objetivo. Disminución de las tasas de respuesta no válida e incremento de las actividades evaluadas.

Acción 14. Análisis de la posible adecuación del período de encuestas al desarrollo temporal de las actividades y/o de los exámenes.

Para comprobar si esta posible adecuación contribuye a la reducción de las tasas de respuesta no válidas y al aumento de las actividades evaluadas, se partirá de un análisis de las actividades desarrolladas y el período de exámenes. Se valorará comenzar el estudio con un centro piloto.

Equipo de participación en la mejora: Vicerrectorado de Calidad. Equipos decanales

Seguimiento de la mejora: Vicerrectorado de Calidad. El Vicerrectorado de Calidad a través de la Oficina de calidad y de los Servicios Informáticos de la UCM realizará un seguimiento del número de actividades evaluadas y de la evolución de las calificaciones de los profesores en cada centro.

Mecanismo de seguimiento: El Vicerrectorado de Calidad realizará un seguimiento de la evolución del porcentaje de profesores de cada una de las categorías y del número de actividades evaluadas por facultad.

Indicadores: Evolución del número de actividades evaluadas. Evolución del porcentaje de profesores evaluados en cada categoría y evolución de la tasa de respuesta no válida en el centro objeto del análisis.

Periodo de ejecución: En el curso 2022-2023 se realizará una experiencia piloto que será el punto de partida del análisis de la situación como fuente de información para la toma de decisiones.